



**Gobierno
de Chile**

Gobernación
Provincia Cordillera
9783249



RESOLUCIÓN EXENTA N° 2588.

MAT.: Autoriza Pago.

PUENTE ALTO, 17 de Diciembre 2010.

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 4º, letra i) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 20.407, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del sector Público, para el año 2010; la Resolución Exenta N° 91 del 20/01/2010, la N° 255 de fecha 25/02/2010, la N° 521 de fecha 26/04/2010, la N° 1163 del 15/07/2010, la N° 1542 del 31/08/2010, la N° 1844 de fecha 04/10/2010 y la N° 2266 de fecha 12/11/2010, todas de la Gobernación Provincial Cordillera.

CONSIDERANDO

1.- Que por Resolución Exenta N° 2527, del 13/12/2010, se autorizó la adquisición de espejo exterior cabina izquierda y espejo exterior de repuesto, para la camioneta institucional.

2.- La necesidad de efectuar pagos a proveedores de la Gobernación Provincial Cordillera.

RESUELVO:

APRUEBASE Y AUTORIZASE, el pago de la siguiente obligación, e imputese el gasto a:

Cuenta Corriente	9731059
Cuenta Presupuestaria	22.06.002 Mantenimiento y Reparación de Vehículos
N° del Cheque	1110044
Cuenta contable	5320602 Mantenimiento y Reparación de Vehículos
Nombre del Proveedor	E. KOVACS S.A.
Rut	80.522.900-4
Valor	\$ 198.068,=
Glosa	Orden de Compra N° 1516-221-SE10. Trato Directo Menor a 10 U. T. M.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



FRANCISCO DÍAZ APABLAZA
MINISTRO DE FE - ABOGADO
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
CORDILLERA

CKP/FDA/JFL/jmr
Distribución



CATERINA KLEIN PLESNAR
GOBERNADORA
PROVINCIA CORDILLERA